

CONTRATO DE CLIENTE PARA PRODUCTOS PTC

ESTE CONTRATO DE CLIENTE DE PTC ("CONTRATO") ES UN CONTRATO CON PLENO EFECTO LEGAL FORMALIZADO ENTRE LA PERSONA, O LA EMPRESA U OTRA ORGANIZACIÓN EN NOMBRE DE LA CUAL DICHA PERSONA ACEPTA EL PRESENTE CONTRATO, QUE (A) PULSA EN EL BOTÓN "ACEPTO" O (B) INSTALA, ACCEDE O UTILIZA CUALQUIER SOFTWARE O DOCUMENTACIÓN DE PTC ("CLIENTE"), Y PTC INC. O, SI LA COMPRA SE REALIZÓ EN UN PAÍS ESPECIFICADO EN EL DOCUMENTO DE LA LISTA DE AFILIADOS DEL PTC DISPONIBLE EN [HTTPS://WWW.PTC.COM/EN/DOCUMENTS/LEGAL-AGREEMENTS/PTC-AFFILIATES](https://www.ptc.com/en/documents/legal-agreements/ptc-affiliates), EL AFILIADO DEL PTC ESPECIFICADO EN DICHO DOCUMENTO (SEGÚN CORRESPONDA, "PTC").

POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO ANTES DE ACEPTARLO. AL PULSAR EL BOTÓN "ACEPTO" O INSTALAR, ACCEDER O UTILIZAR CUALQUIER SOFTWARE O DOCUMENTACIÓN DE PTC, EL CLIENTE ACUERDA POR EL PRESENTE SOMETERSE A ESTE CONTRATO Y MANIFIESTA QUE ESTÁ CAPACITADO PARA HACERLO.

SI USTED NO ESTÁ DE ACUERDO CON TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO O SI NO TIENE AUTORIDAD PARA SOMETER A LA EMPRESA O A OTRA ORGANIZACIÓN EN NOMBRE DE LA CUAL USTED ACEPTA EL PRESENTE CONTRATO, SELECCIONE EL BOTÓN "NO ACEPTO" Y DEVUELVA A PTC EL SOFTWARE Y LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADOS JUNTO CON EL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES PROPORCIONADAS AL PULSAR EN EL BOTÓN "NO ACEPTO". TENGA EN CUENTA QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES EN EL PERIODO DE TIEMPO ESPECIFICADO ANULARÁ TODOS LOS DERECHOS QUE TENDRÍA A UN REEMBOLSO DE TARIFAS PAGADAS.

LOS PRODUCTOS CON LICENCIA PUEDEN CONTENER TECNOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS Y PARA LA PREVENCIÓN DEL USO SIN LICENCIA. CUANDO LOS PRODUCTOS CON LICENCIA SE ACTIVAN, SE INSTALAN O SE UTILIZAN POR PRIMERA VEZ POR PARTE DE UN USUARIO CON LICENCIA, Y PERIÓDICAMENTE PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS Y OTRAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A MEJORAR LOS PRODUCTOS, PODRÍA TRANSMITIRSE INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE LOS PROGRAMAS Y EL EQUIPO A PTC. LOS DETALLES DE LA INFORMACIÓN TRANSMITIDA A PTC POR LOS PRODUCTOS CON LICENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN <https://www.ptc.com/en/documents/policies> SI EL CLIENTE NO HA OBTENIDO EL PRODUCTO CON LICENCIA DIRECTAMENTE DE PTC, UN DISTRIBUIDOR O REVENDEDOR AUTORIZADO DE PTC O EN LA TIENDA ONLINE DE PTC (WWW.PTC.COM), EL CLIENTE ESTÁ UTILIZANDO UNA VERSIÓN SIN LICENCIA OBTENIDA DE FORMA ILEGAL DEL PRODUCTO CON LICENCIA APLICABLE. PTC CONSIDERA LA PIRATERÍA DE SOFTWARE COMO EL DELITO QUE ES Y EMPRENDERÁ ACCIONES JUDICIALES (CIVILES Y PENALES) CONTRA LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN ESTAS ACTIVIDADES. COMO PARTE DE ESTAS INICIATIVAS, PTC UTILIZA TECNOLOGÍA DE MONITORIZACIÓN Y RASTREO DE DATOS PARA OBTENER Y TRANSMITIR A PTC INFORMACIÓN SOBRE USUARIOS DE COPIAS ILEGALES DE PRODUCTOS CON LICENCIA. SI EL CLIENTE ESTÁ UTILIZANDO UNA COPIA ILEGAL DE SOFTWARE, DEBE DEJAR DE UTILIZAR LA VERSIÓN ILEGAL Y PONERSE EN CONTACTO CON PTC PARA OBTENER UNA COPIA CON LICENCIA. AL UTILIZAR ESTE SOFTWARE, USTED RECONOCE QUE PTC RECOPIARÁ, UTILIZARÁ Y TRANSFERIRÁ INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE LOS PRODUCTOS CON LICENCIA, INCLUIDA INFORMACIÓN QUE PUEDE CONSTITUIR DATOS PERSONALES, CON EL FIN DE IDENTIFICAR A LOS USUARIOS DE COPIAS ILEGALES DE NUESTRO SOFTWARE.

CON EL FIN DE CONOCER LAS PREFERENCIAS DE LOS USUARIOS DE NUESTRO SOFTWARE, PTC TAMBIÉN UTILIZA TECNOLOGÍAS DE SUPERVISIÓN DE DATOS PARA OBTENER Y TRANSMITIR DATOS ACERCA DEL USO Y RENDIMIENTO DEL SISTEMA, ASÍ COMO PARA RECOPIAR MÉTRICAS SOBRE LOS USUARIOS DE NUESTRO SOFTWARE. ESTOS DATOS SE COMPARTIRÁN DENTRO DE PTC, SUS FILIALES Y NUESTROS SOCIOS EMPRESARIALES, DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EN OTROS LUGARES CON FINES TÉCNICOS Y DE MARKETING, Y HAREMOS TODO LO POSIBLE POR GARANTIZAR QUE LOS DATOS TRANSFERIDOS ESTÁN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS. NUESTRAS LICENCIAS COMERCIALES PERMITEN

PTC ES UNA EMPRESA INTERNACIONAL Y, POR LO TANTO, SI USTED UTILIZA EL SOFTWARE DE PTC, VISITA UN SITIO WEB DE PTC O SE COMUNICA ELECTRÓNICAMENTE CON NOSOTROS, LA INFORMACIÓN PUEDE SER PROCESADA FUERA DEL PAÍS EN EL QUE USTED RESIDE Y LAS DIVERSAS COMUNICACIONES NECESARIAMENTE GENERARÁN LA TRANSFERENCIA DE ESTA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE FRONTERAS INTERNACIONALES. CONSULTE LOS DETALLES EN LA CLÁUSULA 10.8.

SU ACEPTACIÓN DE ESTE ACUERDO Y/O EL USO DEL SOFTWARE CONSTITUYE SU RECONOCIMIENTO DE LA RECOPIACIÓN, USO Y TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES POR PARTE DE PTC, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE PTC.

LOS TÉRMINOS RESALTADOS CON MAYÚSCULA INICIAL QUE NO APAREZCAN DEFINIDOS DENTRO DEL TEXTO QUE APARECE A CONTINUACIÓN, APARECERÁN DEFINIDOS EN EL ANEXO B QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANEXO A DEL PRESENTE CONTRATO CONTIENE TÉRMINOS ADICIONALES (O ALTERNATIVOS) APLICABLES A DETERMINADAS ZONAS GEOGRÁFICAS.

1. Pedidos y pago

1.1. El Cliente podrá hacer pedidos de Productos con Licencia o Servicios de Soporte presentando a PTC (de forma directa o a través de un Revendedor) un Presupuesto completado y cualquier otra documentación para el pedido que PTC requiera. Cada pedido de Productos con Licencia que acepte PTC se considerará distinto e independiente de cualquier otro pedido de Servicios de Soporte emitido por el Cliente. EL CLIENTE NO PODRÁ CANCELAR UN PEDIDO UNA VEZ PTC LO HAYA ACEPTADO. A excepción de los elementos de la línea que se empleen para adquirir Productos con Licencia o Servicios de Soporte, en ningún caso podrá ninguno de los términos de una Orden de Compra emitida por el Cliente modificar el presente Acuerdo ni resultar vinculante para PTC.

1.2. El Cliente estará obligado a pagar las tarifas aplicables para los Productos con Licencia o los Servicios de Soporte pedidos. Todas las tarifas y demás cantidades debidas en virtud del presente Acuerdo tendrán vencimiento y serán pagaderas en su totalidad a treinta (30) días fecha de la factura, o posteriormente si así se especifica en el Presupuesto y/o en la factura. Para las renovaciones, PTC normalmente facturará al Cliente antes de la fecha de renovación, pero la cuota de renovación no se adeudará hasta la fecha de renovación. El Cliente se hará cargo de todos los costes de venta, utilización, IVA, transferencia y cualesquiera otros impuestos y tasas establecidos por cualquier autoridad federal, estatal, municipal o gubernamental de cualquier otro tipo relativos a las Licencias otorgadas o a los Servicios de Soporte proporcionados en el presente documento, excluidos, no obstante, los impuestos sobre los ingresos netos de PTC. El Cliente pagará un interés de un uno coma cinco por ciento (1,5%) mensual (o, si fuese menor, la cantidad máxima permitida por ley) por todas las cantidades debidas en virtud del presente Acuerdo que permanezcan impagadas a los treinta (30) días de su vencimiento, devengándose dicho interés a partir de la fecha del vencimiento. El Cliente deberá abonar los honorarios de los abogados de PTC y los costos en los que incurra en el cobro de cantidades atrasadas, y/o en cualquier controversia o litigio que surja en relación con los Productos con Licencia y/o con este Contrato, en el que el cliente no prevalecerá contra PTC en todas las reclamaciones.

2. Licencia

2.1. Concesión de Licencia. Cuando PTC acepte un pedido de Productos con Licencia concederá al Cliente una Licencia para instalar y utilizar los Productos con Licencia identificados en el Presupuesto durante el Periodo de Licencia aplicable únicamente para los fines empresariales internos del Cliente y únicamente de conformidad con el presente Acuerdo y el uso aplicable y las restricciones de tipo de licencia aplicables identificadas en el Presupuesto y en el Documento de las Bases de la Licencia. Sin perjuicio de lo anterior, si el Producto con Licencia ha sido concedido por PTC para su "evaluación" o como "prueba", dicha Licencia será, en su lugar, para instalar y utilizar el Producto con Licencia, y el Cliente acepta que no utilizará el Producto con Licencia en ninguna aplicación comercial o para fines productivos. Si el Producto con Licencia se vende de acuerdo a una base de "demo y prueba" o "no para producción" (o designación similar), dicho Producto con Licencia no podrá utilizarse en un entorno de producción.

2.2. Servidores/País designados. Salvo en el caso de las Licencias Globales o Restringidas Globales, el Cliente solo podrá instalar y ejecutar los Productos con Licencia en los Servidores Designados ubicados en el País Designado correspondiente. El Cliente podrá, periódicamente, cambiar el Servidor Designado y/o el País Designado en los que el Cliente pretende instalar o ejecutar un Producto con Licencia, siempre que, en cada caso, el Cliente (i) comunique dicho cambio previamente por escrito a PTC y, (ii) cuando se trasladen los Productos con Licencia a un País Designado diferente, el Cliente deberá abonar todos los Cánones Adicionales.

2.3. Restricciones de uso adicionales. El Cliente no permitirá que ninguna persona que no sea Usuario Autorizado acceda o utilice los Productos con Licencia. Como condición para la concesión de una licencia según las condiciones establecidas en Artículo 2.1, el Cliente no podrá, ni permitirá que ningún tercero pueda:

- (i) modificar o crear trabajos derivados de cualquier parte de los Productos con Licencia,
- (ii) alquilar, arrendar o prestar los Productos con Licencia,
- (iii) utilizar los Productos con Licencia o permitir que se utilicen, para la formación de terceros, con el fin de desarrollar aplicaciones del software o servicios de consultoría a cualquier tercero, o para multipropiedad comercial o uso de empresa de servicios,
- (iv) desensamblar, descompilar, aplicar técnicas de ingeniería inversa a los Productos con Licencia o al formato de archivo de los Productos con Licencia, o intentar, de algún otro modo, acceder a su código fuente o a su formato de archivo, salvo de la manera en que se permite expresamente en el Anexo A, en caso aplicable,
- (v) vender, conceder licencia, sublicenciar, prestar, ceder o transmitir en modo alguno a cualquier tercero (ya sea mediante venta, canje, donación, ministerio de la ley u otro modo) los Productos con Licencia, cualquier copia de los mismos, o cualquier Licencia o derechos sobre los mismos, en todo o en parte, sin

obtener en cada caso el previo consentimiento por escrito de PTC, salvo en la medida en que lo anterior esté expresamente autorizado en el Presupuesto y en el Documento de las Bases de la licencia,

- (vi) modificar, eliminar u ocultar cualquier derecho de autor, secreto comercial, patente, marca registrada, logotipo, advertencias sobre la titularidad u otras advertencias legales en los Productos con Licencia o en cualquier copia de los mismos, ni
- (vii) copiar o reproducir de cualquier manera, en todo o en parte, los Productos con Licencia salvo cuando (a) se requiera para su instalación en la memoria del ordenador, a efectos de ejecutar los Productos con Licencia de conformidad con lo establecido en la Cláusula 2, o (b) para hacer una cantidad razonable de copias, para usarlas solo como copias de seguridad (siempre que dichas copias autorizadas sean propiedad de PTC, y el Cliente reproducirá en ellas todos los derechos de autor, secretos comerciales, patentes, logotipos, advertencias sobre la titularidad y otras advertencias legales de PTC contenidas en la copia original del Producto con Licencia obtenida de PTC).

2.4. Restricciones aplicables a las ubicaciones de instalación. A excepción del caso de licencias "Global" (según se especifica en el nombre de producto), la instalación de todos los productos de PTC se restringe al país especificado en el País Designado. Si el Cliente desea cambiar el país de instalación, deberá notificarlo a PTC y, si los precios para dichas licencias fueran superiores en el nuevo país de instalación propuesto, se aplicará una comisión por incremento en función de la diferencia.

2.5. Restricciones aplicables a la ubicación del usuario (Productos para Usuarios Simultáneos). Excepto en el caso de las licencias "Global" y "Restricted Global", los productos de PTC con licencia concedida a Usuarios Simultáneos solamente podrán utilizarlos las personas que se encuentren físicamente en el país donde estén instalados los productos, y todos los componentes de software que se incluyen como parte del producto (por ejemplo, el código de cliente y el servidor de licencias) solo podrán instalarse en el País Designado. No obstante, si una persona que normalmente se encuentra en dicho país está de viaje en el extranjero, esa persona podrá "tomar prestada" la licencia durante un periodo de tiempo limitado (para la mayoría de productos, dicho periodo será de dos semanas) durante el que la licencia no esté disponible en la red del Cliente. Los usuarios que no sean empleados del Cliente sólo podrán utilizar los productos PTC con Licencia con Licencia concedida a usuarios simultáneos mientras se encuentren físicamente en el establecimiento/ubicación del Cliente. **LAS RESTRICCIONES DEL PRESENTE PÁRRAFO SE APLICAN ÚNICAMENTE A PRODUCTOS DE USUARIOS SIMULTÁNEOS Y NO A PRODUCTOS DE PTC CON OTRO TIPO DE LICENCIAS.**

2.6. Licencias Globales/Licencias Globales Restringidas. Una Licencia "Global" permite al Cliente instalar, ejecutar y usar dicho Producto con Licencia en cualquier establecimiento del Cliente con independencia de su ubicación, a pesar de las restricciones establecidas en el Acuerdo de Licencia que restringen el uso de los Productos con Licencia al país de instalación y sujeto al cumplimiento de todas las leyes y normativas de exportación aplicables. Una Licencia "Restricted Global" permite al Cliente instalar, ejecutar y usar dicho Producto con Licencia en cualquier establecimiento del Cliente que esté situado en el País Designado o en cualquier País Autorizado, a pesar de las restricciones establecidas en el Acuerdo de Licencia que restringen el uso de los Productos con Licencia al país de instalación. "Países Autorizados" hace referencia a China, India, Rusia, República Checa, Polonia, Hungría, Malasia, Sudáfrica, Israel, México, Brasil, Argentina y Rumanía.

2.7. Componentes de Terceros y Productos Incluidos de Terceros. Algunos Productos con Licencia pueden contener componentes de software de terceros integrados para los cuales se aplican determinadas condiciones adicionales. Las condiciones adicionales en vigor se estipulan en el Anexo de Condiciones de Terceros que está disponible en la página web Documentos de Licencia.

2.8. Restricciones Adicionales. Se pueden aplicar disposiciones adicionales para productos específicos y otras condiciones aplicables a componentes de terceros que se incluyen en los Productos con Licencia a Productos con Licencia particulares, tal como se indica en el Documento de las Bases de la Licencia, el cual se incorpora como referencia.

3. **Soporte**

3.1. Plan de Servicios de Soporte; Niveles de Servicios de Soporte. Tras la aceptación por parte de PTC de una licencia de suscripción o del pedido de Servicios de Soporte del Cliente, PTC y/o sus subcontratistas autorizados deberán prestar los Servicios de Soporte de acuerdo con estos términos durante un periodo de tiempo de doce (12) meses o durante el periodo especificado en el pedido del Cliente aceptado por PTC (un "Plan Servicios de Soporte"). Los niveles actuales de los Servicios de Soporte ofrecidos y las condiciones del Servicio de Soporte están disponibles en <https://www.ptc.com/en/documents/legal-agreements/support-documents>.

3.2. Si el Cliente en cualquier momento interrumpe los Servicios de Soporte para licencias perpetuas, el Cliente no tendrá derecho a reactivar los Servicios de Soporte. En tal caso, el Cliente podrá utilizar los Productos con Licencia, sin Servicios de Soporte o adquirir nuevas licencias de suscripción.

3.3. Si el cliente elige Servicios de Soporte para un Producto con Licencia en particular, todas las licencias del Cliente de ese Producto con Licencia deben estar en los Servicios de Soporte (es decir, los pedidos de Servicios de Soporte parciales o las renovaciones parciales no están permitidas).

4. Cumplimiento

4.1. Auditoría de uso de licencias. Con objeto de verificar el cumplimiento por el Cliente de los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, el Cliente acuerda que PTC y los agentes autorizados del PTC pueden llevar a cabo evaluaciones del uso con respecto a la utilización que el Cliente hace de los Productos con Licencia. El Cliente se compromete a facilitar a PTC el acceso a sus instalaciones y sistemas informáticos, así como la cooperación de sus trabajadores y asesores, cuando PTC razonablemente así se lo solicite con objeto de efectuar dicha evaluación. La evaluación se realizará durante el horario normal de oficina y previa notificación escrita de PTC con una antelación razonable.

4.2. Informes. A petición escrita de PTC, el Cliente le facilitará un informe de instalación y/o uso respecto a los Productos con Licencia (y, en el caso de los Productos para Usuarios Registrados, como se indica en el Documento de las Bases de la Licencia, el informe incluirá una lista de todos los individuos para los que el Cliente haya emitido una contraseña u otro identificador único que les permita utilizar el Producto para Usuarios Registrados). Un representante autorizado certificará la exactitud de cada informe en el plazo de diez (10) días laborables a partir de la recepción de la petición escrita de PTC. Si en cualquier periodo el uso de los Productos con Licencia por parte del Cliente superara el número o alcance de las Licencias en vigor durante dicho periodo para los Productos con Licencia utilizados, el Cliente se compromete a pagar el exceso de uso y los cánones de licencia y Servicios de Soporte que correspondan, sin limitar cualquier otro derecho o remedio al que tenga derecho. De no hacerlo, este impago será motivo de resolución del Contrato con arreglo a la Cláusula 9.1 del mismo.

5. Propiedad intelectual

PTC y sus concedentes de licencias son los únicos titulares de los Productos con Licencia y de cualquier copia de los mismos, así como de todos los derechos de autor, secretos comerciales, patentes, marcas registradas y demás derechos de propiedad intelectual o industrial relativos a dichos productos. Todas las copias de los Productos con Licencia, sea cual sea la forma en que las haya proporcionado PTC o efectuado el Cliente, seguirán siendo propiedad de PTC, y se entenderá que se encuentran en préstamo al Cliente durante el Periodo de Licencia. El Cliente reconoce que la Licencia concedida en virtud del presente Contrato no le otorga ninguna titularidad ni propiedad sobre los Productos con Licencia, ni sobre las copias de los mismos, sino sólo un derecho de uso limitado de conformidad con las condiciones expresamente estipuladas en el presente Contrato. El Cliente no tiene ningún derecho al código fuente de los Productos con Licencia y acuerda que únicamente PTC tendrá derecho a mantener, mejorar o modificar de cualquier manera dichos Productos con Licencia.

6. Garantía: Exención de garantías

Consulte el Anexo A para ver una versión modificada de la Cláusula 6 para los Productos con Licencia utilizados en Alemania, Austria o Suiza.

6.1. Garantía. PTC garantiza al Cliente que está facultado para conceder la Licencia o Licencias. PTC también garantiza que los Productos con Licencia estarán libres de Errores durante el Periodo de Garantía. "Periodo de Garantía" significa: (a) En el caso de licencias de software perpetuas, el periodo de noventa días que comienza en la fecha en la que PTC pone el Producto con Licencia a disposición del Cliente o de la persona designada por este, y (b) para Licencias de Suscripción, el periodo de la suscripción. PTC no tendrá ninguna obligación de garantía, según lo dispuesto en el presente Acuerdo, con respecto a ningún (i) Error atribuido a las modificaciones o personalizaciones de los Productos con Licencia, (ii) Productos con Licencia que PTC ofrezca de forma gratuita al Cliente y (iii) Productos Incluidos de Terceros (como se especifica en el Anexo de Condiciones de Terceros). La publicación por parte de PTC de una Nueva Versión no reiniciará un Periodo de Garantía ya caducado.

6.2. Único medio para hacer valer los derechos. La responsabilidad total de PTC y sus licenciantes y el único medio del Cliente para hacer valer sus derechos por cualquier incumplimiento por parte de PTC de la garantía dada en la segunda frase de la Cláusula 6.1 consistirá, a discreción exclusiva de PTC, (a) en reemplazar el Producto o los Productos con Licencia que contengan el Error o (b) realizar de forma diligente los esfuerzos necesarios para reparar el Error. Las obligaciones de PTC estipuladas en el párrafo anterior sólo serán aplicables cuando PTC reciba una notificación del Error dentro del Periodo de Garantía y el Cliente le proporcione a PTC la información complementaria relativa al Error que PTC razonablemente le pueda solicitar. Si PTC no sustituye los Productos con Licencia correspondientes o no repara el Error (suministrando una corrección de errores, una vía alternativa u otra solución) en un periodo de tiempo razonable después de que PTC reciba la notificación por escrito del Error y la información relacionada por parte del Cliente, cuando se devuelvan esos Productos con Licencia y cualquier copia de los mismos, PTC reembolsará los cánones de licencia pagados por el Cliente de los Productos con Licencia que contengan el Error.

6.3. Ninguna Garantía Adicional. Ningún tercero, incluido cualquier trabajador, socio, distribuidor (incluido cualquier Revendedor) o agente de PTC o de cualquiera de sus Revendedores o representantes de ventas estará facultado para hacer cualquier declaración, dar garantías o contraer compromisos más extensos o

diferentes de los contenidos en el presente Acuerdo con respecto a cualquier Producto con Licencia o Servicio de Soporte, salvo que así se estipule expresamente en cualquier acuerdo escrito firmado en representación del Cliente, por cualquier ejecutivo autorizado, y en representación de PTC por su asesor legal.

6.4. Exención de Garantías, SALVO EN LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN ESTA CLÁUSULA 6, PTC NO REALIZA NINGÚN TIPO DE GARANTÍA (Y EL CLIENTE RENUNCIA), EXPRESA O TÁCITA, ESCRITA O VERBAL, INCLUIDA CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD (GARANTÍA DE QUE EL PRODUCTO SE ADECUA AL FIN NORMAL PARA EL QUE SE USA), CALIDAD SATISFACTORIA, IDONEIDAD PARA UN FIN ESPECÍFICO (GARANTÍA DE QUE EL PRODUCTO SE ADECUA AL FIN CONCRETO PARA EL QUE SE COMPRÓ), NO INFRACCIÓN Y/O CUALQUIER GARANTÍA QUE LE OTORQUE AL CLIENTE CUALQUIER DERECHO DE DEVOLUCIÓN O INVERSIÓN. EL CLIENTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER RESULTADO DERIVADO DEL USO DE LOS PRODUCTOS CON LICENCIA, INCLUIDA LA IDONEIDAD DE PRUEBAS INDEPENDIENTES DE LA FIABILIDAD, LA SEGURIDAD Y LA PRECISIÓN DE CUALQUIER ELEMENTO DISEÑADO MEDIANTE LOS PRODUCTOS CON LICENCIA. PTC NO GARANTIZA QUE EL FUNCIONAMIENTO O EL USO DE LOS PRODUCTOS CON LICENCIA VAYA A SER ININTERRUMPIDO, QUE ESTÉ EXENTO DE ERRORES O QUE NO VAYA A DAÑAR O PERJUDICAR LOS DATOS, ORDENADORES O REDES DEL CLIENTE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, PTC NO TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A NINGÚN INCIDENTE DE SEGURIDAD O PÉRDIDA DE DATOS QUE PUDIERA HABERSE EVITADO SI EL CLIENTE HUBIERA IMPLANTADO FUNCIONES, DISPOSITIVOS O SOLUCIONES DE SEGURIDAD (INCLUIDOS "PARCHES", CORRECCIONES Y ACTUALIZACIONES) PARA LOS PRODUCTOS CON LICENCIA SUMINISTRADOS AL CLIENTE O PUESTOS A SU DISPOSICIÓN POR PARTE DE PTC.

7. Indemnización, Infracción

7.1. Obligación de PTC de indemnizar al Cliente. PTC, a su cargo, defenderá cualquier acción iniciada contra el Cliente motivada por la reclamación de que cualquier Producto con Licencia viola cualquier patente, derecho de autor o marca registrada discrecionalmente, resolverá dicha acción o pagará cualquier sentencia firme dictada contra el Cliente, siempre que: (a) el Cliente le notifique dicha reclamación inmediatamente y por escrito a PTC, (b) PTC tenga el control exclusivo de la defensa de cualquier acción, derivada de dicha reclamación, y todas las negociaciones para su transacción o conciliación y corra con los costes de la misma (salvo cuando se aplique cualquiera de las exclusiones de la Cláusula 7.3), y (c) el Cliente coopere plenamente, a cargo de PTC, en la defensa, transacción o conciliación de dicha reclamación. Esta Cláusula establece la responsabilidad única y exclusiva de PTC, y el recurso exclusivo del Cliente, para todas y cada una de las reclamaciones relativas a la vulneración de cualquier derecho de propiedad intelectual.

7.2. Derecho de PTC a actuar para evitar cualquier reclamación. Cuando tenga lugar cualquier reclamación como la indicada en la Cláusula 7.1 o, según la opinión de PTC, dicha reclamación sea susceptible de producirse, el Cliente permitirá a PTC, a discreción y a cargo de éste último: (a) procurar al Cliente el derecho a seguir utilizando el Producto con Licencia, (b) modificar el Producto con Licencia de manera que deje de incurrir en infracción, sin que ello afecte sustancialmente a su funcionalidad, o (c) rescindir las correspondientes Licencias, aceptar la devolución de los Productos con Licencia correspondientes y hacer un abono al Cliente. En el caso de las licencias adquiridas con un Periodo de Licencia perpetuo, dicho abono será igual a los cánones de Licencia pagados por el Cliente por dicho Producto con Licencia, depreciados por el método lineal en un periodo de cinco años. En el caso de las licencias adquiridas para un periodo limitado de Licencia o mediante suscripción, dicho abono será igual a las tarifas de suscripción o licencia previamente pagadas para el Periodo de la Licencia restante.

7.3. Exclusiones de la obligación de PTC de indemnizar al Cliente. PTC no tendrá ninguna responsabilidad frente al Cliente en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 7.1 del presente Acuerdo o de cualquier otra disposición, siempre que cualquier infracción o reclamación venga motivada por: (a) el uso del Producto con Licencia junto con un equipo o software no suministrado según las condiciones del presente Acuerdo, cuando el Producto con Licencia por sí mismo no incurra en infracción; (b) el uso de otra versión del Producto con Licencia que se haya suministrado al Cliente que no sea la actual; o (c) la modificación del Producto con Licencia por parte de cualquier persona que no sea PTC ni los trabajadores o agentes de este.

8. Responsabilidad limitada

Consulte el Anexo A para ver una versión modificada de la Cláusula 8 para los Productos con Licencia utilizados en Alemania, Austria o Suiza.

8.1. Lo dispuesto en las cláusulas 6 y 7 sobre garantía e indemnización reflejan la totalidad de la responsabilidad de PTC, sus subsidiarias y filiales, y cada uno de sus respectivos administradores, consejeros, directivos, trabajadores o agentes, con respecto a los Productos con Licencia y Servicios de Soporte Técnico, incluida (a título meramente enunciativo y no taxativo) cualquier responsabilidad por incumplimiento de garantía o por violación o supuesta violación de patente, derecho de autor, marca registrada, secretos comerciales y demás derechos de propiedad intelectual e industrial por parte de los Productos con Licencia o el uso de los mismos.

8.2. SALVO EN LO REFERENTE A LAS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN DE PTC IDENTIFICADAS EN LA CLÁUSULA 7.1 ANTERIOR Y EXCEPTO EN EL CASO DE RECLAMACIONES POR MUERTE O LESIONES PERSONALES, LA MÁXIMA

RESPONSABILIDAD DE PTC Y SUS FILIALES, VENDEDORES, DISTRIBUIDORES Y LICENCIANTES QUE SURJA O ESTÉ RELACIONADA CON LA CREACIÓN, LICENCIA, FUNCIONAMIENTO, USO O SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS CON LICENCIA O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OTROS EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO, QUE SE FUNDAMENTE EN GARANTÍA, CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, ETC., NO SERÁ (I) PARA LAS LICENCIAS ADQUIRIDAS DE FORMA PERMANENTE, SUPERIOR A LAS TARIFAS PAGADAS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS O SERVICIOS CON LICENCIA QUE DIERON ORIGEN A LA RECLAMACIÓN Y (II) PARA LAS LICENCIAS ADQUIRIDAS POR UN PERIODO O MEDIANTE SUSCRIPCIÓN, LAS TARIFAS PAGADAS POR EL CLIENTE EN EL PERIODO DE DOCE MESES INMEDIATAMENTE ANTERIOR AL EVENTO QUE ORIGINÓ LOS DAÑOS POR LOS SERVICIOS O PRODUCTOS CON LICENCIA QUE ORIGINARON LA RECLAMACIÓN.

8.3. EN NINGÚN CASO PTC, SUS FILIALES, VENDEDORES, DISTRIBUIDORES NI LICENCIANTES, ASÍ COMO NINGUNO DE SUS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES, CONSEJEROS, DIRECTIVOS, TRABAJADORES O AGENTES SE RESPONSABILIZARÁN DE: (A) NINGÚN LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE USO, PÉRDIDA DE FONDO DE COMERCIO, PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO, PÉRDIDA DE VENTAS, PÉRDIDA DE REPUTACIÓN O PÉRDIDA DE AHORROS PREVISTOS; (B) NINGUNA PÉRDIDA O IMPRECISIÓN DE DATOS O INFORMACIÓN COMERCIAL, O FALLO O INADECUACIÓN DE CUALQUIER SISTEMA DE SEGURIDAD O CARACTERÍSTICA; Y (C) PÉRDIDAS O DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS O EVENTUALES, SEA CUAL SEA SU CAUSA, EN CUALQUIER CASO, AUN CUANDO SE LE HAYA COMUNICADO A PTC LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN TALES DAÑOS.

8.4. Ninguna de las disposiciones en el presente artículo 8 limitarán o eliminarán las obligaciones del cliente a pagar los cánones correspondientes al uso, ya sea autorizada o no, de Productos con Licencia.

8.5. El Cliente no iniciará ningún litigio ni acción contra PTC o sus subsidiarias y filiales, sus licenciantes o cualquiera de sus respectivos administradores, consejeros, directivos, trabajadores o agentes por cualquier motivo después del periodo de un año desde que tenga lugar la causa de la acción.

9. Periodo o Resolución de las Licencias o Servicios de Soporte

9.1. Supuestos que pueden ocasionar la terminación. Este Acuerdo y todas las Licencias, así como la provisión de los Servicios de Soporte, se extinguirán a los treinta (30) días de la notificación por escrito de PTC que señala un incumplimiento del presente Acuerdo, incluida la falta de pago puntual de cualquier cantidad vencida a PTC o al Distribuidor en relación con los Productos con Licencia, en caso de que ese cumplimiento no se solucione en un periodo de treinta (30) días, de forma razonablemente satisfactoria para PTC.

9.2. Efectos de la Terminación o Resolución. Tras el vencimiento de un Periodo de Licencia determinado y/o cuando se produzca cualquier resolución o vencimiento del presente Acuerdo, el Cliente pagará inmediatamente todas las cantidades debidas, devolverá a PTC las copias originales de todos los Productos con Licencia cuyo Periodo de Licencia haya vencido o finalizado, destruirá y/o eliminará todas las copias y copias de seguridad de las bibliotecas de ordenadores del Cliente, sistemas de almacenamiento y/o sistemas de alojamiento.

9.3. Disposiciones que permanecerán en vigor tras la resolución. Las cláusulas 1.2 y 3 a 10 seguirán en vigor tras la resolución o terminación del presente Acuerdo.

10. General

10.1. Legislación Aplicable. A menos que se indique lo contrario en el documento de la Lista de Afiliados del PTC disponible en <https://www.ptc.com/en/documents/legal-agreements/ptc-affiliates>, todos los litigios que surjan del presente Contrato o en relación con el mismo se regirán y serán interpretados según las leyes de la Commonwealth of Massachusetts, sin referencia a los principios de conflicto entre leyes (y excluyendo específicamente la Ley Uniforme de Transacciones de Información Electrónica. Las partes del presente renuncian expresamente a la aplicación del Convenio de las Naciones Unidas para la Venta Internacional de Mercancías). Todos los conflictos que surjan o estén relacionados con el presente Contrato deberán ser resueltos, de forma exclusiva, en los tribunales estatales o federales de la Commonwealth of Massachusetts, y en ningún otro tribunal o jurisdicción. Independientemente de lo anterior o de cualquier cosa en contra, PTC tendrá derecho a presentar una demanda ante cualquier tribunal de jurisdicción competente para hacer valer cualquier derecho de propiedad intelectual y proteger cualquier información confidencial. El Cliente acepta que los tribunales estatales o federales de la Commonwealth of Massachusetts tendrán jurisdicción personal sobre su persona, y el Cliente, por medio del presente Contrato, de forma irrevocable (i) se somete a la jurisdicción personal de los mencionados tribunales y (ii) consiente la comunicación de los procedimientos, súplicas y notificaciones relacionadas con cualquier acción iniciada en los mencionados tribunales. Las partes acuerdan que la sentencia definitiva sobre cualquier acción o procedimiento será concluyente y vinculante y podrá ser ejecutada en cualquier otra jurisdicción. Cada una de las partes rechaza su derecho a juicio con jurado, en relación con cualquier conflicto surgido del presente Contrato.

10.2. Avisos. Toda notificación o comunicación requerida o permitida en virtud del presente contrato se hará por escrito. Se considerará que cualquier notificación efectuada en virtud de esta Cláusula ha sido recibida: (a) Si se envía por correo, a los cinco (5) días laborables desde su envío; (b) si se envía por correo urgente, al segundo día laborable desde su envío en la jurisdicción del remitente, o (c) si se envía por fax, a la recepción del mismo por el dispositivo de fax del destinatario.

10.3. Cesión, renuncia, modificación. El Cliente no podrá ceder, transmitir, delegar ni sublicenciar ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud del presente Contrato (incluyendo, de forma meramente enunciativa y no taxativa, por ministerio de la ley o venta de sus bienes, directamente o mediante fusión, y un cambio de control del Cliente se considerará una "cesión" a efectos de lo anterior) sin el previo consentimiento por escrito de PTC y cualquier intento de delegación, cesión, transmisión o sublicencia será nulo y supondrá un incumplimiento del presente Contrato. Toda renuncia, consentimiento, modificación, enmienda o cambio en cuanto a las condiciones del presente Contrato sólo será vinculante cuando se haga por escrito y lleve la firma de PTC y del Cliente. PTC se reserva el derecho a cobrar unos honorarios de transferencia en relación con cualquier cesión, transferencia o sublicencia de este Acuerdo o de cualquier Licencia adquirida en virtud del mismo.

10.4. Cumplimiento de las Leyes.

- (i) Cada parte será responsable de su cumplimiento de las leyes, normativas y otros requisitos legales relacionados con el desempeño de sus negocios y el presente Contrato. Asimismo, el Cliente declara y garantiza que utilizará los Productos con Licencia, así como la tecnología y los servicios relacionados, ajustándose plenamente a las leyes y normativas aplicables.
- (ii) Por la presente, el Cliente garantiza y declara que ni el Cliente ni ninguno de sus directores, ejecutivos ni socios figura en el listado de personas o entidades no autorizadas ni en los listados no verificados del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, tampoco en el listado de sanciones relacionadas con la no proliferación del Departamento de Estado de los Estados Unidos, ni en el listado de personas especialmente designadas y bloqueadas del Departamento de Hacienda de los Estados Unidos ni en el listado de identificaciones de sanciones sectoriales (SSI) (conocidas como "listas de partes restringidas"). El Cliente reconoce y acepta que los Productos con Licencia y los servicios y los datos técnicos relacionados están sujetos a las leyes y normativas de control de exportaciones de los Estados Unidos y cualquier otro país en el que los Productos con Licencia o los servicios y datos técnicos relacionados se desarrollen, reciban, descarguen, utilicen o ejecuten. Asimismo, el Cliente comprende y reconoce que la publicación de software o tecnologías a personas no estadounidenses en los Estados Unidos o en el extranjero se considerará una exportación al país de origen de la persona no estadounidense, así como que la transferencia de Productos con Licencia o las tecnologías relacionadas a los empleados o socios del Cliente, o a terceros puede requerir una licencia del Gobierno de los Estados Unidos y, posiblemente, de otras autoridades relevantes. El Cliente será el único responsable de determinar si el uso o la transferencia por parte del Cliente de los Productos con Licencia o los servicios o tecnologías relacionados requieren una licencia de exportación o la aprobación de autoridades estadounidenses o de otro tipo, así como de garantizar todas las autorizaciones necesarias.

10.5. Independencia. La inejecución o la nulidad de cualquier disposición no debe afectar a la validez de las demás disposiciones. Las disposiciones que sean declaradas nulas se considerarán excluidas del presente Acuerdo y, en la medida de lo posible, se sustituirán por otras que se aproximen, al máximo, a esas disposiciones nulas.

10.6. Contrato Íntegro. El presente Contrato es el contrato completo y exclusivo entre PTC y el Cliente con respecto al objeto del presente. Toda renuncia, consentimiento, modificación, enmienda o cambio en cuanto al presente Contrato sólo será vinculante cuando se haga por escrito y lleve la firma de PTC y el Cliente, o cuando se haga de otra forma expresamente admitida por las partes.

10.7. Terceros beneficiarios. Las partes acuerdan que los terceros concedentes de licencias de PTC serán beneficiarios previstos del presente Contrato y tendrán derecho a alegarlo como fundamento y hacer valer directamente sus disposiciones con respecto a los productos de dichos terceros concedentes.

10.8. Tratamiento de Datos Personales: Todos los datos personales recibidos, o recopilados por PTC en conexión con el desempeño de sus obligaciones serán procesados de acuerdo con los Términos y Condiciones del Tratamiento de Datos disponibles en <https://www.ptc.com/en/legal-agreements> y con la política de privacidad de PTC disponible en <https://www.ptc.com/en/documents/policies>. El cliente reconoce que PTC es parte de una empresa internacional, con operaciones internacionales, y que los datos personales pueden ser procesados fuera del país del Cliente. Todas las transferencias de datos personales deberán cumplir las leyes de protección de datos aplicables. El cliente certifica que ha obtenido los datos personales facilitados a PTC de conformidad con las leyes de protección de datos aplicables.

10.9. Marketing. El Cliente acuerda que, mientras el presente Contrato esté vigente, PTC estará autorizado a identificar al Cliente como un cliente/usuario final del software y servicios (según corresponda) de PTC en sus materiales de relaciones públicas y marketing.

10.10. Licencias gubernamentales. Si el Cliente es una entidad gubernamental de los Estados Unidos, el Cliente acuerda que los Productos con Licencia son "programas informáticos comerciales" según lo dispuesto en las normativas de adquisición federales aplicables y se distribuyen con los derechos de licencia comerciales y las restricciones ya descritas en el presente Contrato. Si el Cliente va a adquirir los Productos con Licencia, mediante un Contrato gubernamental de los Estados Unidos, el Cliente acuerda que incluirá todas las leyendas sobre

derechos restringidos, aplicables y necesarias, de los Productos con Licencia para proteger los derechos de propiedad de PTC, de conformidad con lo dispuesto en el FAR u otras normativas similares de otras agencias federales. El Cliente se compromete a incluir siempre dichas leyendas, siempre que los Productos con Licencia sean, o puedan estar considerados como, distribuibles mediante un contrato gubernamental.

Anexo A – Disposiciones específicas para Austria, Alemania y Suiza

En el caso de los Productos con Licencia utilizados en Austria, Alemania o Suiza, se aplicarán las siguientes condiciones. Las siguientes condiciones no se aplicarán a los Servicios o Productos con Licencia adquiridos fuera de Alemania, Austria o Suiza. Las referencias a las siguientes cláusulas son referencias a las cláusulas correspondientes al Contrato.

- La Cláusula 2.3 (iv) anterior no se aplicará en la medida en que (i) los procesos que lleva a cabo el Cliente sean obligatorios para conseguir la información necesaria que permita lograr la interoperabilidad de un programa informático creado de forma independiente con otros programas de software, (ii) se cumplan los requisitos adicionales de la Cláusula 69e de la Ley de Derechos de Autor alemana y (iii) PTC, previa solicitud por escrito del Cliente, no haya facilitado la información necesaria para esto en un período razonable.
- Las cláusulas 6.1 (Garantía), 6.2 (Único Medio para hacer valer los Derechos), 6.3 (Ninguna Garantía Adicional) y 6.4 (Exención de Garantías) se sustituirán por las siguientes disposiciones:

6. Garantía; Exención de garantías

Las Cláusulas 6.1 a 6.6 se aplican a reclamaciones de garantía relacionadas con licencias perpetuas; para las reclamaciones de garantía relacionadas con licencias de suscripción se aplica la Cláusula 6.7.

6.1 Periodo de Garantía, Reanudación y Deber de Investigación. El plazo de prescripción de las reclamaciones de garantía será de doce (12) meses a partir de la fecha de entrega. Las sustituciones de Productos con Licencias y/o la reparación de Errores no reanudarán el periodo de garantía. Los requisitos previos para las reclamaciones de garantía del Cliente (Mängelansprüche) son los siguientes: (i) el Cliente debe inspeccionar los Productos con Licencia de acuerdo con el artículo 377 del Código de Comercio alemán, (ii) el defecto se considera un Error tal y como se define en el presente Contrato, (iii) el Error debía existir en el momento de la entrega y (iv) el Cliente debe informar de forma adecuada sobre el Error. El Cliente deberá informar de los Errores a PTC por escrito y deberá proporcionar los detalles específicos del Error de forma razonable según las circunstancias específicas. El Cliente debe informar a PTC de los Errores evidentes por escrito en un plazo de una semana a partir del momento de la entrega, así como de los Errores latentes durante la semana posterior al descubrimiento de dicho Error. Los periodos especificados son los periodos de exclusión.

6.2 Medio para hacer valer los Derechos. En caso de Error, PTC puede, bajo su propio criterio: (a) sustituir los Productos con Licencia o (b) reparar el Error, siempre que PTC reciba el aviso del Error dentro de los plazos establecidos en la Cláusula 6.1 y el Cliente proporcione la información complementaria relativa al Error que PTC razonablemente le pueda solicitar. Si la reparación (bien suministrando una corrección de errores, o bien dando una vía alternativa u otra solución) o sustitución no se realiza de forma satisfactoria (tras al menos dos intentos de reparación del mismo Error por parte de PTC en un periodo razonable de tiempo), el Cliente tendrá derecho, a elección del Cliente, a: (i) Anular el pedido afectado para que PTC proporcione el reembolso de los cánones de licencia pagados por el Cliente por los Productos con Licencia aplicables tras devolver dichos Productos con Licencia y cualquier copia de los mismos o (ii) reducir de forma razonable el precio de la compra. Las sustituciones o reparaciones se realizarán sin el reconocimiento de una obligación legal y no se suspenderá el plazo de prescripción de las reclamaciones de garantía relacionadas con los Productos con Licencia.

6.3 Excepciones en la Garantía. PTC no tendrá ninguna obligación de garantía, según lo dispuesto en el presente Acuerdo, con respecto a cualquier (i) Versión nueva, (ii) Error atribuido a las modificaciones o personalizaciones de los Productos con Licencia, (iii) Producto con Licencia que PTC ofrezca de forma gratuita al Cliente y (iv) Productos Incluidos de Terceros (como se especifica en el Anexo de Condiciones de Terceros).

6.4 Ninguna Garantía Adicional. Ningún trabajador, socio, distribuidor (incluido cualquier Revendedor) o agente de PTC o de cualquiera de sus revendedores o representantes de ventas estará facultado para hacer cualquier declaración, dar garantías o contraer compromisos más extensos o diferentes de los contenidos en el presente Contrato, salvo que así se estipule expresamente en cualquier acuerdo escrito firmado en representación del Cliente, por cualquier ejecutivo autorizado, y en representación de PTC por su asesor legal o el Director de Finanzas. Además de las reclamaciones por daños por Errores sujetas a la limitación de responsabilidad establecida en la Cláusula 8, las obligaciones previstas en las

Cláusulas 6.1 a 6.6 serán responsabilidad exclusiva de PTC en caso de que haya reclamaciones de garantía.

6.5 Responsabilidad del Cliente. Los Productos con Licencia se han concebido para ser usados por profesionales con formación y no sustituyen el criterio, la revisión, la seguridad y la utilidad de dichos profesionales a la hora de utilizarlos. El Cliente es el único responsable de cualquier resultado derivado del uso de los Productos con Licencia, incluidas la idoneidad de pruebas independientes de fiabilidad y la precisión de cualquier elemento diseñado usando los Productos con Licencia.

6.6 Calidades (Beschaffenheit), Garantías. Las calidades de los Productos con Licencia presentes en las publicaciones de PTC o de sus representantes de ventas, en particular en publicidad, dibujos, folletos u otros documentos, incluidas las presentaciones en Internet o los paquetes y el etiquetado de los Productos con Licencias, o destinadas a usos comerciales solo quedarán cubiertas por las calidades contractuales de los Productos con Licencia si dichas calidades constan expresamente en una confirmación de pedido u oferta por escrito. Las garantías, en particular, las garantías relacionadas con la calidad, serán vinculantes para PTC solo en la medida en que (i) consten en una confirmación de pedido u oferta por escrito, (ii) estén explícitamente designadas como "garantía" o "garantía en cuanto a la condición" (Beschaffenhheitsgarantie), y (iii) establezcan expresamente las obligaciones de PTC derivadas de dicha garantía.

6.7. Reclamaciones de garantía relacionadas con licencias de suscripción

6.7.1 PTC facilitará y mantendrá las licencias de suscripción en condiciones adecuadas para el uso contractual ("aptitud para uso contractual"). El mantenimiento de la aptitud para el uso contractual de las licencias de suscripción se realizará mediante Servicios de Soporte de conformidad con los términos y condiciones de los Servicios de Soporte establecidos en <http://support.ptc.com/support/services/support-policies/>, estando dichos Servicios de Soporte incluidos con la compra de licencias de suscripción sin cargo adicional. La obligación de mantener los Productos con Licencia no incluye ajustes en los cambios de las condiciones de funcionamiento o del entorno de TI, en particular en los cambios de hardware o de sistemas operativos o de nuevos formatos de archivo.

6.7.2 En caso de que se produzca un Error, tal y como se define en el Anexo B, que afecte a la aptitud para el uso contractual de un Producto con Licencia, PTC, a su exclusiva discreción, puede (a) sustituir el Producto con Licencia que contenga el error o (b) reparar el Error, siempre que PTC haya recibido la notificación de tal Error de manera inmediata tras la detección del mismo por parte del Cliente y de que el Cliente haya facilitado información adicional sobre el Error previa solicitud razonable por parte de PTC. Si la reparación (mediante una corrección del error, una solución alternativa u otra medida) o la sustitución no se produce finalmente (después de al menos dos intentos de corrección del mismo error por parte de PTC dentro de un plazo razonable), el cliente tendrá derecho, a su elección, (a) a terminar el acuerdo del Producto con Licencia que contiene el Error, de modo que PTC le reembolse las cuotas de suscripción previamente abonadas correspondientes al resto del período de suscripción del Producto con Licencia que contiene el Error tras la devolución de dicho Producto con Licencia y de cualquier copia existente del mismo, o bien, (b) a obtener una reducción razonable en la cuota de suscripción del Producto con Licencia correspondiente. Las sustituciones o reparaciones se realizarán sin el reconocimiento de una obligación legal y no se suspenderá el plazo de prescripción de las reclamaciones de garantía relacionadas con los Productos con Licencia.

6.7.3 La responsabilidad de PTC por daños sin culpa (verschuldensunabhängige Haftung) por defectos que existían en el momento de la aceptación de un pedido por parte de PTC queda excluida.

6.7.4 El derecho del Cliente a rescindir el acuerdo por privación de uso de conformidad con la sección 543, párrafo (2), frase 1, n.º 1 BGB (Código Civil Alemán), quedará excluido, salvo que se determine que la reparación o sustitución han fracasado finalmente.

6.7.5 Se aplican las disposiciones establecidas en las Cláusulas 6.3, 6.4, frase 1, 6.5 y 6.6.

6.7.6 Además de las reclamaciones por daños por Errores sujetas a la limitación de responsabilidad establecida en la Cláusula 8, las obligaciones previstas en la presente Cláusula 6.7 serán responsabilidad exclusiva de PTC en caso de que haya reclamaciones de garantía.

- La siguiente disposición sustituirá la Cláusula 8 del presente Contrato:

8. Responsabilidad limitada

8.1 Categorías de responsabilidad. PTC será responsable de los daños, con independencia de los fundamentos jurídicos, solo si: (i) PTC infringe una obligación contractual material (obligación fundamental) de forma culposa (es decir, como mínimo, por negligencia), o (ii) el daño ha sido causado por negligencia grave o intencionadamente por parte de PTC o (iii) PTC ha asumido una garantía.

8.2 Previsibilidad. La responsabilidad de PTC se limitará a los daños típicos y previsibles: (i) si PTC infringe las obligaciones contractuales materiales (obligaciones fundamentales) por negligencia leve, o (ii) si los empleados o agentes de PTC que no formen parte del personal ejecutivo han incumplido otras obligaciones por negligencia grave, o (iii) si PTC ha asumido una garantía, a menos que dicha garantía se haya designado expresamente como garantía en cuanto a la condición (Beschaffenhitsgarantie).

8.3 Importe Máximo. En los casos de la Cláusula 8.2 (i) y (ii), la responsabilidad de PTC se limitará a un importe máximo de 1 000 000 de euros o, en caso de pérdidas puramente financieras, a un importe máximo de 100 000 euros.

8.4 Daños Indirectos. En los casos de la Cláusula 8.2, PTC no se responsabilizará de los daños indirectos, de los daños consecuentes ni de los beneficios perdidos.

8.5 Limitación de Responsabilidad adicional. PTC no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a ningún incidente de seguridad ni pérdida de datos que pudiera haberse evitado si el cliente hubiera implantado funciones, dispositivos o soluciones de seguridad (incluidos "parches", correcciones y actualizaciones) para los Productos con Licencia suministrados al Cliente o puestos a su disposición por parte de PTC.

8.6 Periodo de Responsabilidad. Las reclamaciones del Cliente por daños contra PTC y/o sus asociados, con independencia de los fundamentos jurídicos, vencerán como máximo un año después del momento en que el Cliente descubra los daños o, con independencia de su conocimiento, como máximo, dos años después de producirse el evento perjudicial. En el caso de las reclamaciones basadas en Errores de los Productos con Licencia, se aplicará el plazo de prescripción de la garantía de la Cláusula 6.1.

8.7 Responsabilidad Obligatoria. La responsabilidad de PTC en virtud de la Ley de Responsabilidad de Productos alemana ("Produkthaftungsgesetz") por lesiones de corporales, vitales y de salud, de ocultación fraudulenta de defectos o de la asunción de una garantía en cuanto a la condición (Beschaffenhitsgarantie) no se ve afectada.

8.8 Empleados. Las cláusulas 8.1 a 8.6 se aplicarán también en los casos de reclamaciones por daños por parte de Clientes contra los empleados o agentes de PTC y/o los asociados de PTC.

8.9 Imprudencia Negligente. En caso de reclamaciones de garantía o responsabilidad contra PTC, se debe tener en cuenta cualquier imprudencia negligente por parte del Cliente, especialmente, en casos de notificación de fallos o protección de los datos inadecuadas. Se considera protección de datos inadecuada si el cliente, entre otros, mediante las medidas de seguridad más avanzadas adecuadas, no adopta las precauciones necesarias contra las influencias externas, por ejemplo, virus informáticos y otros fenómenos que podrían poner en peligro datos individuales o recopilaciones de datos completas.

Anexo B Definiciones

"País Designado": el país de compra a menos que se especifique lo contrario por escrito en la documentación de compra en el momento de la compra.

"Servidor designado": el servidor informático que se encuentra en el País Designado que tiene una única instancia de la correspondiente aplicación del Producto con Licencia instalado.

"Documentación": manuales de uso del Producto con Licencia suministrados o puestos a disposición electrónicamente por PTC como parte del Producto con Licencia.

"Error": la falta de conformidad sustancial del Producto con licencia a la Documentación que le sea aplicable, siempre que el Cliente informe a PTC por escrito de esa falta de conformidad.

"Licencia": el derecho no exclusivo, no transferible y sin derecho a sublicencia para instalar y utilizar un Producto con Licencia (en forma de código objeto).

"Periodo de Licencia": el periodo de tiempo durante el que la Licencia aplicable a los Productos con Licencia estará vigente, según se determina en el nombre del Producto con Licencia o en el Presupuesto correspondiente. En el caso de que no haya un Periodo de Licencia establecido, el Periodo de licencia será perpetuo, excepto cuando el Periodo de Licencia para las Licencias de evaluación no sea superior a los treinta días. El Periodo de Licencia de una Licencia de "suscripción" es el que se especifica en el Presupuesto o en la factura.

"Productos con Licencia": los productos de software informático que se identifican en el Presupuesto y la Documentación correspondiente que vienen con dichos productos de software informático.

"Documento de las Bases de la Licencia": el documento "Bases de la Licencia" situado en la Página Web de Documentos de Licencia, donde se especifican las bases que se aplican para los distintos productos de PTC y se establecen ciertos términos y condiciones adicionales para productos particulares.

"Página Web de Documentos de Licencia": <https://www.ptc.com/en/legal-agreements>

"Nueva Versión": una versión modificada o mejorada de un Producto con Licencia que PTC designe como una nueva versión de dicho producto y que PTC ponga, de forma general, a disposición de los clientes de sus Servicios de Soporte.

"Usuario Autorizado": una persona que cuenta con una autorización del Cliente para utilizar los Productos con Licencia, adecuándose esa utilización a los términos y condiciones del presente Acuerdo. Únicamente podrán ser Usuarios Autorizados los trabajadores, asesores, subcontratistas, proveedores, socios comerciales y clientes del Cliente que (i) no sean competidores de PTC ni estén contratados por competidores de PTC y (ii) estén directamente implicados únicamente en la utilización de los Productos con Licencia en apoyo de los fines empresariales internos del Cliente.

"Presupuesto": anexo de productos, presupuesto u otro acuerdo por escrito entregado al Cliente o firmado por este en correspondencia con la adquisición de los Productos con Licencia o los Servicios de Soporte.

"Revendedor": tercero nombrado y autorizado por PTC para revender o distribuir cualquier Producto con Licencia o Servicios de Soporte al Cliente.

"Servicios de Soporte": suministro de Nuevas Versiones y, según el nivel de los Servicios de Soporte pedido, también pueden incluir la asistencia telefónica, herramientas de asistencia a través de la Web y la corrección de Errores.

"Canon Adicional": tarifa consistente en la diferencia entre el Canon de Licencia aplicable a la instalación del Producto con Licencia en el País Designado originalmente y el Canon de Licencia aplicable a la instalación de dicho Producto con Licencia en el País Designado al que el Cliente desea trasladar el Producto con Licencia.